

GUAYAQUIL, 01 DE DICIEMBRE DE 2.015

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COMJESMAR S.A.
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE PROCEDIO A REALIZAR LA CESION DE 712 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE LA NUMERO 001 A LA 712 DE LA COMPAÑÍA COMJESMAR S.A., QUE ERAN DE MI PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO XAVIER FLORES CORREA.

TANTO EL CEDENTE COMO EL CESIONARIO DECLARAN QUE ESTA CESION SE REALIZA TAN SOLO PARA FINES LICITOS.

ATENTAMENTE,



X JORGE ENRIQUE JARAMILLO ESPINOZA
C.C. # 070396295-1
CEDENTE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



X RODRIGO XAVIER FLORES CORREA
C. C. # 070366868-1
CESIONARIO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

GUAYAQUIL, 01 DE DICIEMBRE DE 2.015

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COMJESMAR S.A.
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE PROCEDIO A REALIZAR LA CESION DE 8 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE LA NUMERO 713 A LA 720 DE LA COMPAÑÍA COMJESMAR S.A., QUE ERAN DE MI PROPIEDAD, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DAVID LUPU ALVAREZ.

TANTO EL CEDENTE COMO EL CESIONARIO DECLARAN QUE ESTA CESION SE REALIZA TAN SOLO PARA FINES LICITOS.

ATENTAMENTE,


X JORGE ENRIQUE JARAMILLO ESPINOZA
C.C. # 070396295-1
CEDENTE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA


X JOSE DAVID LUPU ALVAREZ
C. C. # 070409620-5
CESIONARIO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA